

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 2.345/2016

Juzgado de lo Social, Número 2 de Córdoba  
AS 291/16 Procedimiento: 312/2015. Ejecución de títulos judiciales 147/2016. Negociado: FS  
De: D. Luis Serrano Molina  
Abogado: D. Juan de Dios Carmona Saravia  
Contra: Aguador Hidrosistem S.L. y FOGASA

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancias de D. Luis Serrano Molina, frente a Aguador Hidrosistem S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo: Declarar a la parte ejecutada Aguador Hidrosistem S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de

10.138,59 € en concepto de principal, más 1.520,79 € presupuestados para intereses y costas. Procédase al archivo de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acuerdo, mando y firma D<sup>a</sup> Victoria Alicia Alférez de la Rosa, Letrada del Juzgado de Lo Social Número 2 de Córdoba.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a Aguador Hidrosistem S.L., se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 23 de junio de 2016. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.